



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 957 -2015-MPH/A.

Ayacucho, 26 Nov. 2015

VISTOS:

El Informe N°205-2015-MPH/GM-UGRS, de fecha 17 de noviembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, el artículo I. del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización";

Que, la norma en mención en el artículo X. del Título Preliminar referido a la Promoción Del Desarrollo Integral, establece "Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, mediante Informe N° 205-2015-MPH/GM-UGRS, de fecha 17 de noviembre de 2015, la Blga. María Luz Miranda Villa Directora de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita la emisión de Resolución de felicitación al IESP "Cuna de la Libertad Americana" por haber contribuido en los trabajos realizados en la Jornada de Limpieza en la Quebrada de Andamarca que fue desarrollada por el Proyecto "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho - Huamanga - Ayacucho con fecha 07 de noviembre 2015;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a la IESP "Cuna de la Libertad Americana" por haber contribuido en el desarrollo integral y salvaguarda de la ciudadanía.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Institución IESP "Cuna de la Libertad Americana", Gerencia Municipal, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE